



## A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

### Ref. ALTA COMPETICION – Tecnificación Deportiva 2015

#### Criterios Objetivos:

Tiene derecho a estar en el programa todo jugador/a debidamente federado, con bandera ESP ante la FIDE y que tenga, según su edad, y una vez corregida según lo establecido en la presente circular, la puntuación basada en el Elo FIDE siguiente (Mejor lista FIDE 01-12-2014 ó 01-01-2015, más/menos correcciones):

AÑO NACIM.	EDAD	CATEGORÍA	ABSOLUTO	FEMENINO
			PUNTUACION MINIMA	PUNTUACION MINIMA
2007	<b>08</b>	Sub 08		
2006	<b>09</b>	Sub 10 – año 1º		
2005	<b>10</b>	Sub 10 – año 2º		
2004	<b>11</b>	Sub 12 – año 1º		
2003	<b>12</b>	Sub 12 – año 2º		
2002	<b>13</b>	Sub 14 – año 1º	2125	1925
2001	<b>14</b>	Sub 14 – año 2º	2200	2000
2000	<b>15</b>	Sub 16 – año 1º	2275	2075
1999	<b>16</b>	Sub 16 – año 2º	2350	2150
1998	<b>17</b>	Sub 18 – año 1º	2400	2200
1997	<b>18</b>	Sub 18 – año 2º	2425	2225
1996	<b>19</b>		2450	2250
1995	<b>20</b>		2475	2275
1994	<b>21</b>		2500	2300
1993	<b>22</b>		2520	2320
1992	<b>23</b>		2540	2340
1991	<b>24</b>		2560	2360
1990	<b>25</b>		2580	2380
1989	<b>26</b>		2600	2400

Para entrar o permanecer en el programa de tecnificación, todo jugador/a hasta 18 años debe participar en el Campeonato de España correspondiente a su edad, salvo autorización expresa de la FEDA o causa de fuerza mayor, cumpliendo además los siguientes criterios:

30 partidas evaluadas para Elo FIDE por año, (listas desde enero a diciembre año pasado), o bien haber jugado 4 Torneos evaluados FIDE de 9 rondas, más un Campeonato Autonómico en el pasado año.



## 1. Criterios de Evaluación:

Seguimiento del aumento o disminución de Elo en listas oficiales consecutivas.

Informes sobre el comportamiento en concentraciones y torneos.

Evaluación del cumplimiento en la realización de los trabajos de entrenamiento.

Hasta sub 18 pueden valorarse informes de su Centro Escolar o Instituto.

Historial general del deportista.

En general, el criterio del Elo será el principal en edades superiores a sub 18.

En sub 18, sub 16 y sub 14 se valorarán principalmente el Elo FIDE y los resultados en Campeonatos mundiales o europeos y en sub 12, sub 10 y sub 8, los resultados en los Campeonatos de España, los Campeonatos Internacionales y los informes.

### 1.1. Correcciones al Elo FIDE publicado para jugadores/as, con K 40 aplicada:

Para resultados desde el 01-07-2014 y, al menos, hasta 31-12-2015, la Dirección Técnica de la FEDA podrá reevaluar la variación de rating conseguida con K=40, aplicando la performance conseguida, o K=20 según los casos, a todos los jugadores y jugadoras de categoría de edad hasta sub 18.

### 1.2. Correcciones según resultados:

1. Se añadirán los siguientes puntos al resultado obtenido según 1.1. para el/la jugador/a, en la categoría Sub 14 (no acumulables):
  - a) +20 puntos por Campeón/a de España en el año anterior correspondiente a su edad,
  - b) +20 puntos por clasificación del 4 al 10 en el Europeo o Mundial del pasado año correspondiente a su edad.
  - c) +40 puntos por medalla en el Europeo o Mundial del año pasado correspondiente a su edad.
  - d) +20 puntos por medalla en el Europeo o Mundial de hace dos años correspondiente a su edad.
2. Se añadirán los siguientes puntos al resultado obtenido según 1.1. para el/la jugador/a, en la categoría Sub 16 (no acumulables):
  - e) +15 puntos por Campeón/a de España en el año anterior correspondiente a su edad,
  - f) +15 puntos por clasificación del 4 al 10 en el Europeo o Mundial del pasado año correspondiente a su edad.
  - g) +30 puntos por medalla en el Europeo o Mundial del año pasado correspondiente a su edad.
  - h) +15 puntos por medalla en el Europeo o Mundial de hace dos años correspondiente a su edad.
3. Se añadirán los siguientes puntos al resultado obtenido según 1.1. para el/la jugador/a, en la categoría Sub 18 (no acumulables):
  - i) +10 puntos por Campeón/a de España en el año pasado correspondiente a su edad,
  - j) +10 puntos por clasificación del 4 al 10 en el Europeo o Mundial del año pasado correspondiente a su edad.



- k) +20 puntos por medalla en el Europeo o Mundial del año pasado correspondiente a su edad.
- l) +10 puntos por medalla en el Europeo o Mundial de hace dos años correspondiente a su edad.

Una vez clasificados según los criterios de selección, los/las deportistas entran a formar parte de los distintos programas que se establecen para su tecnificación, con el objetivo de ayudarles a alcanzar los resultados lo antes posible.

Estos programas son:

Grupos Elite:

- 1.- Plan Especial de Entrenamiento.
- 2.- Grupo de Elite.

Grupos de Tecnificación:

- 3.- Grupo de Tecnificación I.
- 4.- Grupo de Tecnificación II.

## **2. Programas de Elite.**

### **2.1.- Plan Especial de Entrenamiento.**

Entran en este Plan los/as jugadores/as que al inicio del año ya se encuentran por encima de su objetivo de Elo-edad previsto.

El objetivo, a medio o largo plazo según la edad, es alcanzar los 2600 puntos de Elo.

Los objetivos de Elo-edad son los establecidos en la tabla.

En caso de ser sub 18 o si es de segundo año en su categoría de edad, el objetivo general es estar entre los diez primeros en el Campeonato del Mundo/Europeo, o de los cinco primeros según el caso en particular.

A los jugadores/as de este grupo se les nombra, de mutuo acuerdo, un Entrenador FEDA individual para que realicen una serie de sesiones de tecnificación, individualmente o formando grupos de un nivel similar, les acompañe a torneos que se consideren adecuados para la preparación y les haga un seguimiento por Internet.

Deberán acudir a las concentraciones programadas con su entrenador/a.

El Plan es completamente flexible e individualizado y se controla por la Dirección Técnica de la FEDA.

De acuerdo con la Federación Autónoma del jugador/a, la FEDA puede autorizar el entrenamiento por parte de un entrenador/a adscrito a la Federación Autónoma del jugador/a, adecuadamente cualificado, con la obligación del jugador/a de acudir a las concentraciones programadas para su grupo.



En todo caso, los entrenadores/as asignados/as deberán estar federados y en posesión de las siguientes titulaciones mínimas: FIDE Trainer, Diploma de Monitor, o Entrenador, FEDA y Titulado como jugador/a.

Se comunicarán las actividades realizadas a los/as responsables técnicos de las Federaciones Autonómicas.

### **2.2.- Grupo de Elite**

Lo forman los/as deportistas que al inicio del año se encuentran a menos de 40 puntos del objetivo edad-Elo. Además pueden entrar, por criterios subjetivos, deportistas que estén a menos de 60 puntos del objetivo o con dos años de diferencia según el objetivo planificado. Excepcionalmente, también podrán incluirse en este grupo deportistas que hayan conseguido resultados especialmente relevantes en Campeonatos de España y/o Competiciones Oficiales Internacionales.

El objetivo prioritario es llegar, en un máximo de dos años, al Plan personalizado.

A los/as jugadores/as de este grupo se les concede, de acuerdo con su Federación Autonómica, una ayuda económica para torneos.

Excepcionalmente, se puede dedicar la ayuda a entrenamiento, o formar uno o más grupos de preparación. El entrenador personal, en su caso, se aprueba de mutuo acuerdo con el jugador/a y con el responsable técnico de su federación. Las sesiones de preparación deben ser similares a las del grupo superior y son supervisadas por un/una entrenador/a – coordinador/a FEDA.

Se intercambia la información sobre las actividades realizadas con los/as responsables técnicos de las Federaciones Autonómicas.

### **2.3.- Grupo de Tecnificación I**

Forman parte de este grupo deportistas hasta sub 12, que son designados de acuerdo con los criterios técnicos y los informes realizados en su actuación en los Campeonatos de España, las concentraciones específicas realizadas para este grupo y los informes, en su caso, del aprovechamiento del entrenamiento realizado el año anterior. Excepcionalmente, se puede tener en cuenta el Elo FIDE.

Consiste en entrenamiento a través de Internet, adecuado a su nivel, con sesiones de 90 minutos por semana, durante los meses de febrero a diciembre, excepto vacaciones del de junio a septiembre según fechas que se comunicarán.

El objetivo es llegar lo antes posible a uno de los grupos superiores.

### **2.4.- Grupo de Tecnificación II**

Forman parte de este grupo deportistas menores de 14 años, que son designados de acuerdo con los criterios técnicos y los informes realizados en su actuación en los Campeonatos de España, las



concentraciones específicas realizadas para este grupo, si las hubiera y los informes, en su caso, del aprovechamiento del entrenamiento realizado el año anterior.

También podrán formar parte de este grupo deportistas menores de 16 años, por haber sido excepcionalmente incluidos directamente por la Dirección Técnica, o bien designados de acuerdo con las Federaciones Autonómicas e inscritos por éstas en el programa, en este caso cofinanciado por la FEDA, la Federación Autonómica y los padres.

Consiste en entrenamiento a través de Internet, adecuado a su nivel, con sesiones de 90 minutos por semana, durante los meses de febrero a diciembre, excepto vacaciones.

La convocatoria para los designados por las Federaciones Autonómicas y posibilidades de participación se establecerán en circular aparte, y se coordina por la Dirección Técnica de Promoción de la FEDA.

### **3. Prueba de nivel. Grupos de Tecnificación I y II.**

Los/as jugadores/as integrantes de estos grupos deberán efectuar una prueba de nivel, si la Dirección Técnica de la FEDA así lo solicitara.

### **4. Participación en los Campeonatos de Europa y del Mundo**

En 2015 la FEDA no considera la participación en el Campeonato de Europa sub 8 a sub 18, en cuanto a clasificar directamente a los Campeones de España, que sí lo estarán para el Mundial 2015, Halkidiki (Grecia), del 24 de octubre al 5 de noviembre de 2015.

No se contempla la participación en otros Campeonatos Oficiales Internacionales en 2015, salvo casos excepcionales, que deberá aprobar la Junta Directiva, previo informe de la Dirección Técnica.

#### **Inscripción Open en los Campeonatos Internacionales:**

La FEDA solamente admitirá inscripciones Open en los Campeonatos internacionales si el/la interesado/a ha participado en el Campeonato de España de su categoría de edad y, en categoría absoluta, ha conseguido la siguiente puntuación mínima, según el nº de rondas del Campeonato:

#### **Sub 18, Sub 16, Sub 14 y Sub 12:**

6,5 puntos de 9

5,5 puntos de 8

5,0 puntos de 7

#### **Sub 10 y Sub 08:**

6,0 puntos de 9

5,0 puntos de 8

4.5 puntos de 7



En categoría femenina deberá haberse clasificado entre las cinco primeras, o bien haber conseguido la siguiente puntuación mínima, según el nº de rondas del Campeonato:

**Sub 8 a Sub 18 Fem.:**

5 puntos de 9

4,5 puntos de 8

4 puntos de 7

Tendrán también derecho a inscribirse Open en los Campeonatos Internacionales los integrantes de los Equipos campeones de España por Selecciones Autonómicas Infantil, 2015 y Equipos de Club sub 16, 2014.

Si la FEDA no acude a un Campeonato Internacional con delegación oficial, no se permitirán inscripciones Open.

Cualquier excepción a esta normativa, deberá ser aprobada por la Dirección Técnica de la FEDA.

En el Anexo I se detallan los deportistas que cumplen los criterios establecidos para los Planes Especiales y Elite.

En Madrid, a 3 de febrero de 2015

Ramón Padullés Argerich  
Secretario General



**ANEXO I****Relación de Deportistas asignados a los Grupos de Elite 2015****1. Plan Especial de Entrenamiento**

FA	JUGADOR/A	AÑO
MAD	David Antón Guijarro	1995
AND	Amalia Aranaz Murillo	1995
VAS	Iván Salgado López	1991
EXT	Jaime Santos Latasa	1996
ARA	Daniel Forcén Esteban	1994
MAD	Ángel Arribas López	1993
EXT	Iñigo López Mulet	2000

**2. Elite**

FA	JUGADOR/A	AÑO
CAT	Àlvar Alonso Rosell	1992
CAT	David Pardo Simón	1995
CAT	Pere Garriga Cazorla	1998
GAL	Julio Suárez Gómez	1998
VAL	Irene Nicolás Zapata	1997
AND	Miguel Santos Ruiz	1999
AND	Alejandro Pérez García	2000